

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

Fwd: REMISION AUTORIZACION Radicado: 47-001-3333-003-2019-00352-00

PS. Alexandra Dulcey Narvaez <alexandra.dulceynarvaez@buzonejercito.mil.co>

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta; Dairogomezmejia123@gmail.com; Notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co; oficinabogota@condeabogados.com; oficinabogota2@condeabogados.com

Mar 21/06/2022 5:22 PM



2 archivos adjuntos (217 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

De: "alexandra dulceynarvaez" <alexandra.dulceynarvaez@buzonejercito.mil.co>
Para: "j03admsmta" <j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Dairogomezmejia123" <Dairogomezmejia123@gmail.com>, "Notificaciones santamarta" <Notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co>, "oficinabogota" <oficinabogota@condeabogados.com>, "oficinabogota2" <oficinabogota2@condeabogados.com>
Enviados: Martes, 21 de Junio 2022 17:04:45
Asunto: REMISION AUTORIZACION Radicado: 47-001-3333-003-2019-00352-00

Buenas tardes,

En atención a lo solicitado, la DISAN remite su correspondiente respuesta.

Cordialmente,

PS. Alexandra Dulcey Narváez
Asesora Jurídica

AVISO IMPORTANTE: El presente correo es de uso exclusivo para el envío de comunicaciones oficiales por parte de la Dirección de Sanidad; los documentos que sean enviados a este buzón no se les dará trámite y serán eliminados de manera automática.

Los correos oficiales e institucionalmente establecidos son: a. Para notificaciones judiciales juridicadisana@ejercito.mil.co y b. Para requerimientos y peticiones disan.juridica@buzonejercito.mil.co.

Responder Responder a todos Reenviar

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022325001343991 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.2

Bogotá, D.C., 21 de junio de 2022

Señora Juez:

MARTHA LUCIA MOGOLLON

Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta

Correo electrónico: j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dairogomezmejia123@gmail.com

Notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co

oficinabogota@condeabogados.com

oficinabogota2@condeabogados.com

Carrera 5 No 22-25 Edificio Vives

Santa Marta - Magdalena

Asunto: Respuesta a Auto del 9 de junio de 2022

Demandante: Faber Tuberquia Toro, Cédula de Ciudadanía No. 1.037.388.086

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 47-001-3333-003-2019-00352-00

Radicado Interno: 2022340001069362

En atención al oficio que fue de conocimiento de esta Dirección de Sanidad Ejército, donde solicita y refiere:

UNICO: Ofiese al Ejercito Nacional -Sanidad Militar, para que en el término de cinco (5) días allegue copia de la Junta Médica de Retiro que se le practique al señor Faber Tuberquia Toro identificado con la cedula de ciudadanía No 1.037.388.086.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito responder de la siguiente manera:

Al haber reiterado mediante oficio de radicado No. 2022325000255681 del 10 de febrero de 2022, que en comunicado No. 2021325001660931 del 13 de agosto de 2021 que el señor Tuberquia se le habían expedido los conceptos por:

- a. Psiquiatría.
- b. Ortopedia.

Y que a la fecha solo contaba con el cierre del concepto de psiquiatría encontrándose pendiente la valoración por ortopedia, situación que a la fecha no ha cambiado, a fin de dar celeridad al trámite se adjunta autorización para que la parte demandante solicite su cita médica en la **SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A. - CLINICA EL PRADO, CL 26 KR 5 ESQ** Santa Marta, ya sea a través de su call center o en sus instalaciones, lo anterior con el objeto que le de gestión a su último concepto médico y así poder convocar a junta medico laboral.

Con base en lo anterior, señalamos que el señor Tuberquia debe realizar la gestión correspondiente para el agendamiento de la cita médica por ortopedia, para así poder dar continuidad al proceso de Junta Médico Laboral.

En concordancia con lo expuesto líneas arriba, esta Dirección de Sanidad Ejército adopta las medidas que desde su competencia le facultan para dar cumplimiento a lo ordenado como prueba, teniendo en cuenta que desde el momento de afiliación y de encontrarse activo el afiliado (bien sea cotizante o beneficiario), tiene pleno de derecho a que se le brinden los servicios médicos, por lo cual puede la parte actora debe solicitar la atención médica requerida para obtener la Junta Médico Laboral o donde se brinde la atención médica que requiera de acuerdo a la orden judicial impartida.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. xxxxxx

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



5CE10-1



PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022325001343991 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.2

Se resalta que hasta tanto no cierre en su totalidad los conceptos médicos no es posible convocar a Junta Médico Laboral.

Expuestas las anteriores acciones y consideraciones a su honorable despacho, realizo la siguiente:

SOLICITUD.

1. **EXHORTE** al señor FABER TUBERQUIA TORO a solicitar la cita médica por ortopedia, ya que dicha acción está en cabeza de la parte demandante.
2. **AMPLIAR** en un término prudencial el tiempo otorgado en razón a las gestiones que debe realizar el accionante y posterior a ello esta entidad.

En espera de su comprensión y aceptación de las anteriores razones, se da respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección de Sanidad del Ejército

Por orden del señor Mayor General
Carlos Alberto Rincón Arango
Director de Sanidad del Ejército.

Cordialmente,

Teniente Coronel **CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ**
Oficial de Gestión Jurídica DISAN Ejército

Anexos: Autorización

Elaboró: PS. Alexandra Dulce Narváez
Asesor Jurídico – DISAN Ejército

Revisó: SV. Diego Alexander Viasus Burgos
Suboficial Coordinador Tutelas JML – DISAN

Vo-Bo: TE. Diego Alexander Becerra Barrios
Oficial Coordinador Tutelas – DISAN

FIRMAS EN ORIGINAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Autorizaciones

Código:

Proceso:

Vigente a partir de:

Página 1 de 1

Fecha generación: 21/06/2022 10:25:19

AUTORIZACIONES

NÚMERO DE SOLICITUD:SSERV-2022-06-997067

FECHA SOLICITUD: 6/21/22 10:25 AM

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE DEL PACIENTE: FABER TUBERQUIA TORO

MUNICIPIO: MEDELLIN

NOMBRE ENTIDAD: BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO NO. 5 "GR. JOSE

COBERTURA EN SALUD: No registra

GRADO: SLP

REGIONAL: NOROCCIDENTE

DOCUMENTO: 1037388086

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

CODIGO ESM O UPGD: 480018100680

ESTADO: Activo

FUERZA: EJC

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN

MÉDICO TRATANTE: LINA MARCELA SALAS BLANDON

ESPECIALIDAD QUE REMITE: Medicina General - SSFM

ACEPTACIÓN: No registra

ORIGEN: Enfermedad general

DIAGNÓSTICOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DIAGNÓSTICO
S700	CONTUSION DE LA CADERA	Impresión Diagnóstica
M759	LESIONES DEL HOMBRO, NO ESPECIFICADA	Relacionado
M238	OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA	Relacionado

ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO

EPS/IPS DESTINO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A. - CLINICA EL

NÚMERO DE CONTRATO: No registra

DIRECCIÓN: CL 26 KR 5 ESQ

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CODIGO ESM O UPGD: 4700100508

TELÉFONO: 4329200

MUNICIPIO: SANTA MARTA

SERVICIOS AUTORIZADOS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	DESCRIPCIÓN CUPS	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	ESTADO	PRÓXIMA VALORACIÓN
AUT-2022-06-1835345	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	890280	Ortopedia y Traumatología - SSFM	1	Autorizado	No aplica

OBSERVACIÓN: SE AUTORIZA SERVICIO BAJO ORDEN MEDICA ESM BICOR EJERCITO PACIENTE QUE SE ENCUENTRA EN FICHA MEDICA CON EL DR WILLINTON ROA GALLORM 9177436 MEDICINA LABORAL BOGOTA QUIEN SOLICITA CONCEPTO DE ORTOPEDIA .OBSERVACION:TRAUMA RODILLA IZQUIERDA -OMALGIA IZQUIERDA-HPAF CADERA IZQUIERDA. Cumplimiento sentencia de tutela 04/05/2021 proferida por el Juzgado 3 Administrativo de Santa Marta (Rad.2019-00352-00) / Solicitud 2021325010277243 de 13/08/2021

OBSERVACIÓN SOLICITUD: PACIENTE QUE SE ENCUENTRA EN FICHA MEDICA CON EL DR WILLINTON ROA GALLORM 9177436 MEDICINA LABORAL BOGOTA QUIEN SOLICITA CONCEPTO DE ORTOPEDIA .OBSERVACION:TRAUMA RODILLA IZQUIERDA -OMALGIA IZQUIERDA-HPAF CADERA IZQUIERDA.
FECHA DE VENCIMIENTO: 18/12/2022

AUTORIZADA POR:

GRAY FERNANDA ARIZA VARELA
57461321